

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*Resolución de 25 de octubre de 2018, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de Andalucía (A1.2019).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de Andalucía, convocadas por Resolución de 9 de enero de 2017 (BOJA núm. 7, de 12 de enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 107/2018, de 19 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

#### RESUELVE

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, de la Junta de Andalucía, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía de Andalucía, del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos de los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 13 de noviembre de 2018.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo I de esta resolución para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2018.- La Secretaría General, Lidia Sánchez Milán.

## OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2016

## ANEXO I

## LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A1.2019 C.S.F INFORMATICA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 9 DE ENERO DE 2017 (BOJA Nº 7 DE 12 DE ENERO DE 2017) TURNO LIBRE

DNI Consejería	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Directivo	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Destino	Puntuación	Orden
44042909W CULTURA	RAMIREZ	PEREZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JOSE CARLOS DEFINITIVO	1459910 SEVILLA /SEVILLA	ANALISTA FUNCIONAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	94,5833	1
78684615M ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	PLAZA	PEREZ D.G. POLÍTICA DIGITAL	ALBERTO MANUEL DEFINITIVO	9601410 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. POLÍTICA DIGITAL	94,0833	2
53394275M EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	JESUS DEFINITIVO	13180610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	90,0833	3
52315884S ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	GARCIA DE QUIROS	GARCIA D.G. POLÍTICA DIGITAL	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9511010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G. POLÍTICA DIGITAL	88,0833	4
48859946B EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO	VARGAS	PINA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ISMAEL DEFINITIVO	9219710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	87,1667	5
52563027T EDUCACIÓN	CARO	GALLARDO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9512110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	85,9167	6
28780472C ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA	ROMERO	LEMOS INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	JAVIER DEFINITIVO	3295210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	84,2500	7
46929707J IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	TAMAYO	CUADRADO S.G. SERVICIOS SOCIALES	MARIO DEFINITIVO	11446210 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO/A SUPERIOR S.G. SERVICIOS SOCIALES	78,9167	8
48814303T IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	ROSADO	RECIO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO JESUS DEFINITIVO	8898810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	77,9667	9
74893316A MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.	REYES	SANCHEZ DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9793010 MALAGA /MALAGA	TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.	76,6833	10
29489705W IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	TALAVERA	VERA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FERNANDO PAULO DEFINITIVO	8898810 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	76,3333	11

00145088

